

Bogotá, 26 de abril de 2018


Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
Ciudad

**Ref.** Certificación de conducta y de no caducidad de contratos.

En mi calidad de representante legal de Granfundación, me permito certificar que durante el periodo gravable 2017, ninguno de los miembros de Junta Directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección, ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, contra el patrimonio económico y no ha sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, a través de alguna actividad que involucre a esta institución.

Cordialmente,



**Jorge Mario Arango Arango**  
Representante Legal  
Granfundación.